



**SERVICIO GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENTE Y
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS EN LAS EMPRESAS
DEL DISTRITO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA
EN QUE PARTICIPE BOGOTÁ
(2020 - 2024)**

Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo 2020 - 2024

Bogotá, D.C., junio de 2020



SERVICIO GOBIERNO CORPORATIVO,
TRANSPARENTE Y POLÍTICA DE DERECHOS
HUMANOS EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO Y
LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN
QUE PARTICIPE BOGOTÁ
(2020 – 2024)

Veedor Distrital
Guillermo Rivera

Viceveedora Distrital
Diana Patricia Mendieta Durán

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Jayn Patrich Pardo García

Veedor Delegado para la Contratación
Byron Valdivieso

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Ramón Villamizar Maldonado

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Rino Augusto Acero Camacho

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Liliana Rodríguez

Equipo de Trabajo

Byron Valdivieso
Jaime Medicis Burgos
Rafael Espejo
Francisco Fuentes Calderón
Sandra Palacios



SERVICIO GOBIERNO CORPORATIVO,
TRANSPARENTE Y POLÍTICA DE DERECHOS
HUMANOS EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO Y
LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN
QUE PARTICIPE BOGOTÁ
(2020 – 2024)

**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

**PROYECTO DE INVERSIÓN
SERVICIO GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENTE Y POLÍTICA DE DERECHOS
HUMANOS EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA
MIXTA EN QUE PARTICIPE BOGOTÁ**

**VEEDURÍA DISTRITAL
GERENCIA: VEEDURÍA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN**

BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2020

Versión5_Diciembre 21



Tabla de contenido

1.	Clasificación en la estructura del Plan de desarrollo	5
2.	Participación ciudadana	5
3.	Objetivo general proyecto de inversión	6
4.	Descripción técnica del proyecto	7
4.1.	Acceso a la información	8
4.2.	Medidas preventivas anticorrupción	8
4.3.	Gobierno Corporativo	8
5.	Perfil del proyecto de inversión	9
5.1.	Antecedentes	9
5.2.	Identificación del problema	9
a.	Árbol de problemas	9
b.	Descripción de la problemática	11
5.3.	Formulación de objetivos	12
a.	Objetivo general	15
b.	Objetivos específicos	15
5.4.	Justificación	15
5.5.	Participantes del proyecto	16
5.6.	Caracterización de población objetivo y territorialización	18
a.	Población objetivo	18
b.	Territorialización	19
5.7.	Alternativa de solución	20
a.	Análisis Técnico de la Alternativa	20
b.	Cadena de Valor de la Alternativa	23
c.	Metas proyecto de inversión e Indicadores de Producto	24
d.	Costeo	26
5.8.	Análisis de Riesgos	29
6.	Marco legal	30
7.	Requisitos técnicos	32
8.	Elaboración y actualización	33
8.1.	Equipo técnico que elaboró el proyecto de inversión	33
8.2.	Equipo técnico que actualizó la versión del perfil del proyecto de inversión	33
9.	Aprobación	33
10.	Documentos de referencia para la construcción de este instrumento	34



1. Clasificación en la estructura del Plan de desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Propósito: (5) Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Programa estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente.

Programa General: (51) Gobierno Abierto.

Objetivo Programa General: Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.

Código EBI-D:7554

Código BPIN: 2020110010046

2. Participación ciudadana

En los antecedentes del trabajo adelantando por la Veeduría Distrital para el diseño e implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia se identificó a través de diferentes fuentes de información las causas y consecuencias o efectos de la corrupción, a partir del ejercicio participativo en la fase de agenda pública de esta política, con una diversidad y heterogeneidad de participantes, adelantando un análisis de diferentes enfoques., la Política Pública de Transparencia fue liderada desde su diseño, aprobación e implementación por la Veeduría Distrital en articulación con la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Gobierno. Para este proceso desde el proyecto de inversión 1035 Transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción enmarcado en el anterior Plan Distrital de Desarrollo en el eje Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía, se desarrolló una estrategia participativa que permitió identificar diecinueve (19) puntos críticos sobre los cuales se han venido desarrollando las actividades del proyecto de inversión para la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia.



Así, realizó la evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas del Distrito Capital, en la que participaron 10 empresas de naturaleza pública o mixta, la cual arrojó deficiencias en el acceso a la información, medidas anticorrupción y Gobierno Corporativo.

Teniendo en cuenta que las citadas empresas son prestadoras de servicios, cuyo impacto en la sociedad en general es alto, debido a la interacción permanente con la comunidad, el proyecto de inversión responde además de los factores estratégicos de la política, al análisis de enfoques de derechos permite evidenciar la dimensión de las afectaciones que ella genera y entender que éstas se dan en diferentes dimensiones de la persona, tanto en lo político como en lo social y económico.

3. Objetivo general proyecto de inversión

La Veeduría Distrital, en el marco de sus funciones, realizó la evaluación y a su vez, recomendaciones sobre medidas de integridad para empresas públicas y mixtas en el Distrito Capital y sociedades de economía mixta en la que tenga participación, en el periodo de evaluación 2019, desarrollado a través de tres (3) factores a saber:

1. Acceso a la información Pública
2. Medidas Preventivas Anticorrupción
3. Gobierno Corporativo.

Producto de la citada evaluación, se identificaron las debilidades que a continuación se describen, en cada uno de los mencionados factores, así:

a. Factor de acceso a la información

- Debilidades en procesos relacionados con los instrumentos de gestión documental.
- Falta de publicación del plan de rendición de cuentas a la ciudadanía y el plan anti-trámites.
- No publicación de procesos relacionados con los costos de reproducción.
- Falta de publicación de los informes en los que se dé cuenta del desarrollo de las peticiones, quejas y reclamos y solicitudes de información.
- No hay integración de los perfiles de directivos, la descripción de la estructura orgánica con información de cada dependencia y la composición de la junta directiva en los organigramas.
- No se hace la publicación de información sobre los diferentes canales de denuncia para temas anticorrupción.
- No existe publicación de la información de los lineamientos de planeación, especialmente la relacionada con los programas y proyectos de inversión y los mecanismos de monitoreo.
- No se realiza la publicación de recursos aprobados y destinación en cada una de las vigencias.



b. Medidas Preventivas Anticorrupción

- Falta de grupos de gestores de integridad.
- No se encuentra elaborado el plan de gestión de integridad como iniciativa adicional de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, el cual se debe publicar anualmente.
- No existe plan de cumplimiento o la adopción de políticas detalladas orientadas a generar lineamientos y directrices en materia de prohibición de contribuciones políticas, gestión de donaciones y/o contribuciones caritativas, regalos, gastos, v. hospitalidades, prohibición de pagos de facilitación, conflictos de intereses, cabildeo o lobby y terceras partes.
- No existen manuales de proceso o lineamientos para el trámite y gestión tanto interna como externa de las denuncias recibidas sobre hechos de corrupción.
- En algunas empresas no existen comités de Junta Directiva.

c. Gobierno Corporativo

- No se han adoptado Códigos de Buen Gobierno en las empresas.
- Se encontraron falencias en los lineamientos y las políticas de propiedad al interior de las empresas.
- Se identificaron debilidades en las buenas prácticas de Talento Humano en lo referente a procesos de debida diligencia.

En virtud de la evaluación realizada y del resultado de la misma antes anotado, el objetivo general del proyecto de inversión “*GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENTE Y POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS EMPRESAS DEL DISTRITO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN QUE PARTICIPE*”, radica en fortalecer las acciones preventivas como medidas de integridad y transparencia en las empresas del Distrito o en las sociedades de economía mixta en las que participe en lo referente al acceso a la información, las medidas preventivas anticorrupción y el gobierno corporativo, con un enfoque de articulación de actores públicos, privados y sociales.

4. Descripción técnica del proyecto

El proyecto pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las sociedades de economía mixta en las cuales el Distrito tenga participación, en el marco del cumplimiento de criterios de medidas de integridad, en el marco de los componentes de Acceso a la Información, Medidas Preventivas Anticorrupción y Gobierno Corporativo.

Así, para contribuir al fortalecimiento de la gestión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las sociedades de economía mixta en las cuales el Distrito tenga participación se prevé que éstas implementen lineamientos y metodologías, con el fin de generar acciones de prevención para el fortalecimiento de la transparencia e integridad, a través de los componentes ya mencionados, con las actividades identificadas en la cadena de valor, así:



4.1. Acceso a la información

Comprende acciones encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública como lo señala la Ley Estatutaria 1712 de 2014, puesto que incide en el control y promoción de la participación ciudadana. En efecto, se busca que las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las sociedades de economía mixta en las cuales el Distrito tenga participación, adopten principios y lineamientos para fomentar la implementación de acciones de mejora de los canales de interacción, visibilidad de la gestión y garantía del derecho de acceso a la información pública.

Así, se hace necesario la realización de actividades que permitan implementar y monitorear estrategias para el fortalecimiento de los procesos relacionados con los instrumentos de gestión documental. De igual forma, establecer lineamientos para divulgar y socializar información relacionada entre otras cosas como los costos de producción, plan de rendición de cuentas, la integración a los normogramas los perfiles de los directivos y lineamientos de planeación y mecanismos de monitoreo sobre los recursos aprobados y la divulgación de los canales de denuncia.

4.2. Medidas preventivas anticorrupción

Comprende el conjunto de acciones encaminadas sobre las medidas preventivas anticorrupción, en las que se encontró debilidades, a adoptar por las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las sociedades de economía mixta en las cuales el Distrito tenga participación.

Así, es imperativo generar en las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las sociedades de economía mixta en las cuales el Distrito tenga participación Códigos de integridad y el diseño de herramientas tecnológicas que hagan accesible y verificable las medidas anticorrupción.

4.3. Gobierno Corporativo

Comprende el conjunto de acciones encaminadas sobre el Gobierno Corporativo, en las que se encontró debilidades, a adoptar por las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las sociedades de economía mixta en las cuales el Distrito tenga participación.

En efecto, el enfoque radica en generar lineamientos y hacer seguimiento en la implementación y evaluación de Códigos de Buen Gobierno y el fortalecimiento de buenas prácticas de Talento Humano.

5. Perfil del proyecto de inversión

5.1. Antecedentes

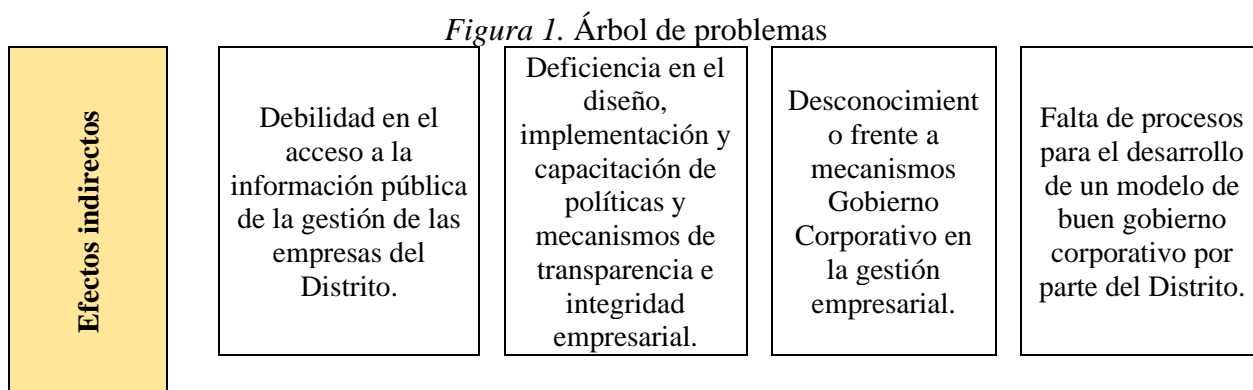
En desarrollo de la misión de la Veeduría Distrital, ha abordado la problemática de establecer medidas de transparencia y anticorrupción. En efecto, en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, implementó el proyecto 737 “*BOGOTÁ PROMUEVE EL CONTROL SOCIAL PARA EL CUIDADO DE LO PÚBLICO Y LO ARTICULA AL CONTROL PREVENTIVO*”. De igual manera en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 llevó a cabo el proyecto 1035 Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción, enfocado a mejorar los estándares de transparencia en los procesos de gestión de las entidades Distritales.

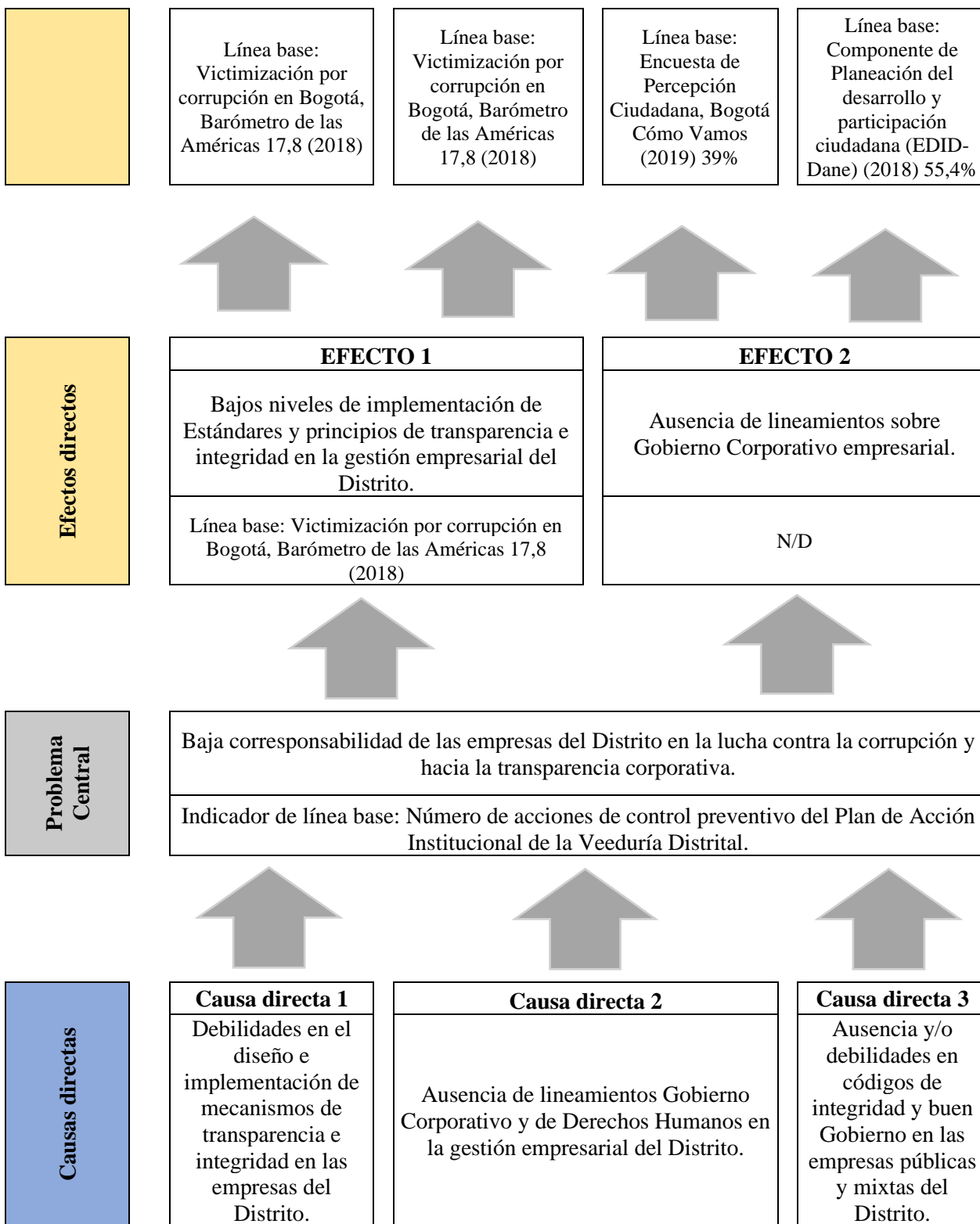
Así, el marco del ya citado proyecto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción, se diseñó una metodología para la evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas del Distrito Capital, en la que participaron 10 empresas: Canal Capital, Capital Salud EPS-S SAS, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Grupo de Energía de Bogotá S.A, Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ETB-ESP, Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá – EMB, Lotería de Bogotá y Terminal de Transportes S.A., en el periodo de evaluación 2019.

Producto de dicha evaluación, se elaboró el “*DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS DE INTEGRIDAD PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS MIXTAS DEL DISTRITO CAPITAL*”, el cual se basa en tres (3) factores a saber: i) Factor Acceso a la Información Pública, ii) Factor Medidas Preventivas Anticorrupción, iii) Factor Gobierno Corporativo, realizando un análisis y las recomendaciones pertinentes.

5.2. Identificación del problema

a. Árbol de problemas







	<p>línea base: Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital.</p>	<p>línea base: Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital.</p>	<p>línea base: Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital.</p>
--	---	---	---

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

b. Descripción de la problemática

Como antes se anotó, la Veeduría Distrital diseñó una metodología para la evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas del Distrito Capital, en la que participaron 10 empresas: Canal Capital, Capital Salud EPS-S SAS, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Grupo de Energía de Bogotá S.A, Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ETB-ESP, Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá – EMB, Lotería de Bogotá y Terminal de Transportes S.A., del cual surgió el “DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE MEDIDAS DE INTEGRIDAD PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS MIXTAS DEL DISTRITO CAPITAL”.

De conformidad con la ya citada evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y sociedades de economía mixtas en las que el Distrito Capital, se encontró que la implementación de medidas de transparencia e integridad en empresas públicas y mixtas del distrito, en los factores analizados, presentaba debilidades.

En lo referente al factor de acceso de la información, se encuentra que existen en las empresas evaluadas debilidades en procesos relacionados con los instrumentos y procesos de gestión documental, esto es, en la búsqueda de una trazabilidad adecuada, que se pueda establecer la información pública con la que se cuenta, su clasificación y los sitios en los que se pueden encontrar los documentos.

Así mismo, se identifica que no se realiza la publicación de documentos e información vital para que la gestión esté acorde a estándares de transparencia, que garantice del derecho de acceso a la información, como una medida anticorrupción. Dentro de la información en cuestión está: los costos de reproducción y los informes en los que se dé cuenta del desarrollo de las peticiones, quejas y reclamos y solicitudes de información, el plan de rendición de cuentas a la ciudadanía y el plan anti trámites, el perfil de los directivos integrado con el organigrama institucional, la información sobre los diferentes canales de denuncia para temas anticorrupción, los lineamientos



de planeación y a la publicación de la información sobre el presupuesto general asignado y su ejecución en cada una de las vigencias.

En el mismo sentido, se evidencian falencias respecto a la publicación de información sobre los diferentes canales de denuncia para temas anticorrupción y lineamientos de trámite, que no haga inocuo la existencia de tales instrumentos.

En una misma línea conceptual, se identificaron falencias en medidas preventivas anticorrupción y Gobierno Corporativo en las empresas evaluadas, ya que no existen políticas claras de integridad, puesto que los Códigos de Integridad no se encuentran totalmente acorde a lo preceptuado en el Decreto 118 de 2018. Tampoco se encuentra trazada una línea de capacitación.

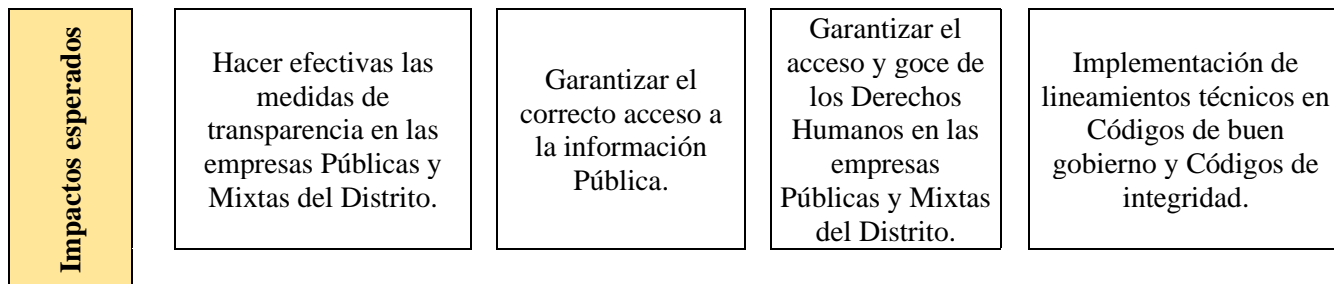
Sumado a lo anterior, no hay un plan de cumplimiento o la adopción de políticas detalladas orientadas a generar lineamientos y directrices en materia de prohibición de contribuciones políticas, gestión de donaciones y/o contribuciones caritativas, regalos, gastos, v. hospitalidades, prohibición de pagos de facilitación, conflictos de intereses, cabildeo o lobby y terceras partes.

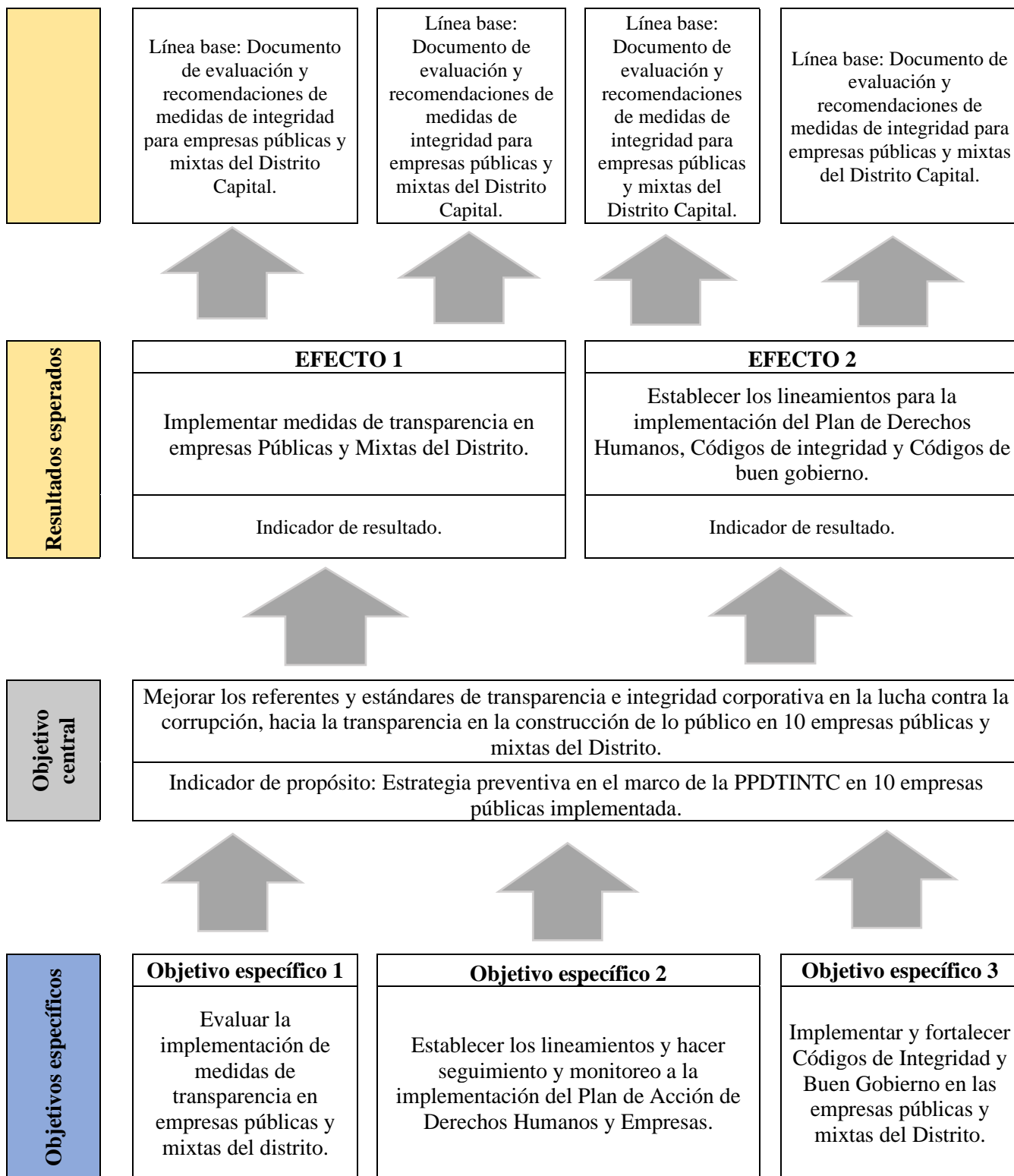
De la misma manera, en los procesos de auditoría, tanto interna como externa, no se contemplan temas de transparencia y anticorrupción como uno de los ítems de monitoreo y control de las empresas en cuestión.

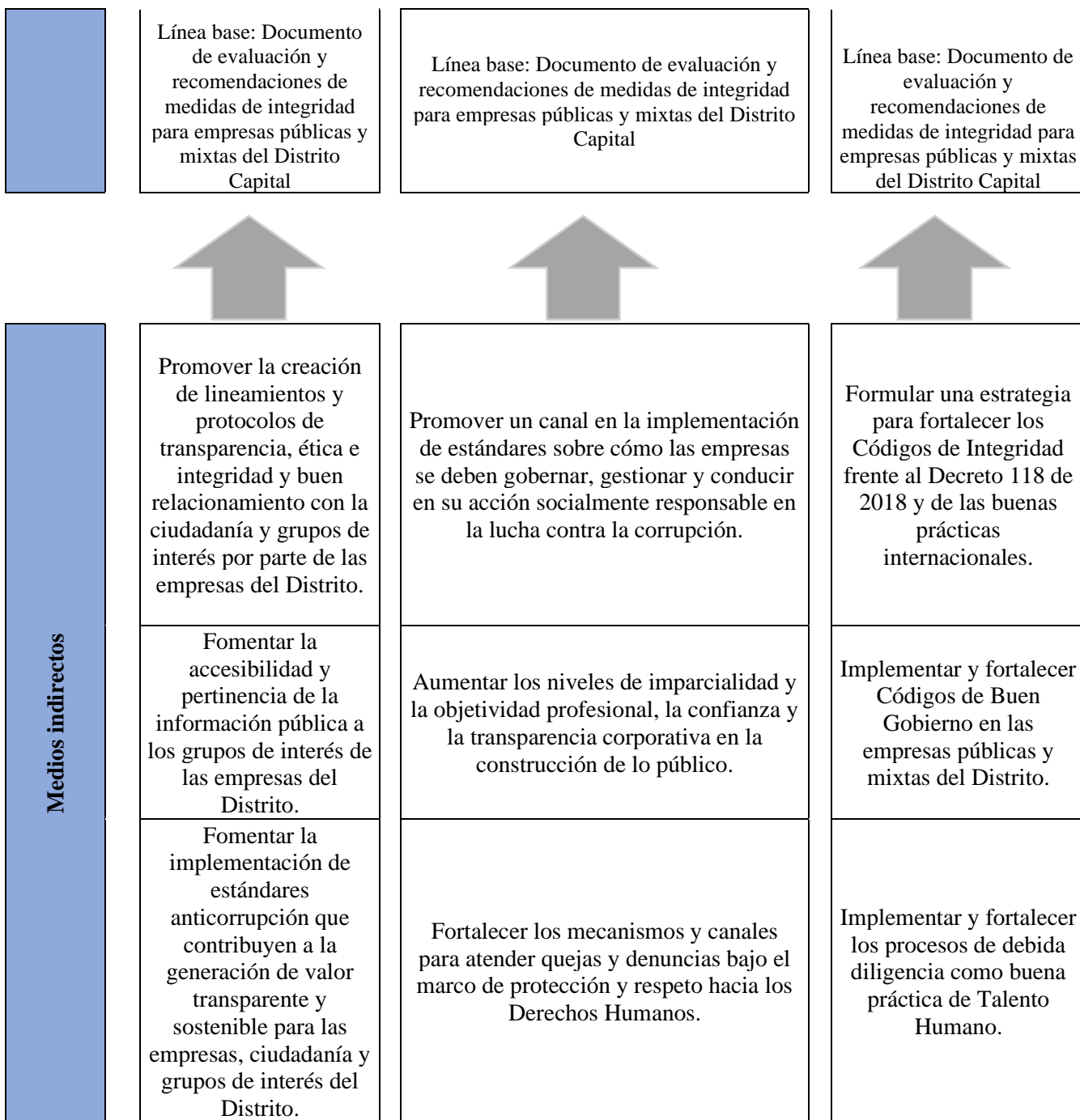
Se encuentra así mismo, que las empresas evaluadas no cuentan con Códigos de Buen Gobierno y el ámbito de aplicación, en concordancia con los estándares internacionales, como buenas prácticas de gobierno corporativo, al igual que incorporar a la gestión de talento humano procesos de debida diligencia.

5.3. Formulación de objetivos

Figura 2. Formulación de objetivos









	Línea base: Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital	Línea base: Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital	línea base: Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital
--	---	---	---

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

a. Objetivo general

Mejorar los referentes y estándares de transparencia e integridad corporativa en la lucha contra la corrupción, hacia la transparencia en la construcción de lo público en 10 empresas públicas y mixtas del Distrito.

b. Objetivos específicos

1. Evaluar la implementación de medidas de transparencia en empresas públicas y mixtas del distrito.
2. Establecer los lineamientos y hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas.
3. Implementar y fortalecer Códigos de Integridad y Buen Gobierno en las empresas públicas y mixtas del Distrito.

5.4. Justificación

Las empresas industriales y comerciales del Distrito y las sociedades de economía mixta en las que el Distrito tiene participación tienen incidencia directa en la vida diaria de cada uno de los ciudadanos, puesto que son prestadoras de servicios públicos, bien sea servicios públicos domiciliarios, de transporte entre otros.

Así, la búsqueda de la transparencia en la gestión de las citadas empresas es de suma importancia, por el impacto directo que tiene en la ciudadanía, por lo que, se debe contar por parte de los usuarios con espacios de participación tanto físicos como virtuales, y el acceso a la información que por diferentes medios se presenta de una manera más sencilla y práctica que haga más visible tal gestión, que denote solidez, calidad y eficiencia en los procesos administrativos y permita establecer relaciones de confianza con el conglomerado en general.

La Veeduría Distrital acogió el proyecto de transparencia, fundando en que la gestión pública distrital es percibida por la ciudadanía como poco transparente y efectiva, lo que desestimula las prácticas participativas, deslegitima y limita la gobernabilidad, buscando que se pueda lograr que el ejercicio institucional en lo metodológico, procedimental y organizacional responda verdaderamente al derecho de transparencia y acceso a la información.



En ese orden de ideas, en el desarrollo del citado proyecto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción, se diseñó una metodología para la evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y empresas mixtas del Distrito Capital, en la que participaron 10 empresas: Canal Capital, Capital Salud EPS-S SAS, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Grupo de Energía de Bogotá S.A, Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ETB-ESP, Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Empresa Metro de Bogotá – EMB, Lotería de Bogotá y Terminal de Transportes S.A., en el periodo de evaluación 2019, como antes se anotó.

Teniendo como base en lo expuesto, el proyecto pretende desarrollar estrategias que favorezcan un entorno en donde las empresas industriales y comerciales del Distrito y las sociedades de economía mixta en las que el Distrito tiene participación tengan a disposición de los usuarios y de la ciudadanía en general información, como una medida de transparencia activa, que favorezca la participación ciudadana y la democratización de la gestión de las empresas en cuestión.

Para dar cumplimiento a esto, las empresas citadas deben promover un acceso efectivo a la información, establecer medidas anticorrupción y lineamientos de Gobierno Corporativo abierto a la vista y valoración de la ciudadanía.

En virtud de ello, es necesario que exista articulación entre las empresas evaluadas y la ciudadanía en general en la búsqueda de una implementación efectiva de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública en el Distrito Capital, en un sistema permanente de monitoreo y seguimiento que permita identificar y prevenir la materialización de la corrupción y contribuyan a disminuir la impunidad legal, moral y cultural.

Por lo anterior, las acciones de este proyecto pretenden abrir espacio entre las empresas industriales y comerciales del Distrito y las sociedades de economía mixta en las que el Distrito tenga participación, implementando políticas de transparencia, para crear lazos de confianza, en el cual la Veeduría Distrital tiene un papel preponderante, toda vez que, identifica y previene los factores negativos que inciden y fomenta la participación de las diferentes estructuras de la sociedad como mecanismo de control social.

5.5. Participantes del proyecto

De acuerdo con los argumentos planteados anteriormente, se evidencia que las empresas públicas y mixtas son una parte activa de las políticas del Distrito, siendo responsables de la ejecución de los recursos públicos y actores claves para la ejecución de proyectos hacia el desarrollo social de la ciudad. Por lo tanto, el reto que tienen las empresas es garantizar la transparencia en su gestión para el desarrollo de acciones de interés general a través de las cuales se satisfacen necesidades esenciales a toda la ciudadanía. Es por esto que se debe fortalecer la cultura organizacional, fomentar la transparencia y acceso a la información pública, la integridad y el buen gobierno son



pilares que deben incorporar y mantener en la gestión diaria para generar confianza, contribuir a la equidad y a la creación de valor social.

Por lo tanto, este proyecto de inversión tiene como finalidad ayudar a las empresas del Distrito en avanzar con el cumplimiento de las implementación de estándares y principios internacionales relacionados con la transparencia empresarial como requisito fundamental de sostenibilidad, adoptar buenas prácticas relacionadas con los requerimientos de la legislación nacional en términos de acceso a la información, fomentar la ética e integridad en la forma como las empresas se gobiernan como condición previa a su acción socialmente responsable, y aportar recomendaciones mediante el proceso evaluaciones, estudios y encuestas para facilitar la formulación de planes de mejoramiento en la prevención de riesgos de corrupción.

Tabla 1. Participantes del proyecto

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Distrital	Empresas públicas y mixtas del Distrito.	Beneficiario	Elevar el cumplimiento de la implementación de estándares y principios internacionales relacionados con la transparencia empresarial.	Fortalecer la cultura organizacional, fomentar la transparencia y acceso a la información pública, la integridad y el buen gobierno como pilares que se deben incorporar y mantener en la gestión diaria para generar confianza, contribuir a la equidad y a la creación de valor social.
Distrital	Secretaría General.	Cooperante	Apoyar en el cumplimiento de buenas prácticas de transparencia empresarial en el Distrito	Apoyo en la elaboración e implementación del lineamiento de Gobierno Corporativo para las empresas del Distrito.
Distrital	Cámara de Comercio de Bogotá.	Cooperante	Capacidad técnica para acompañar la implementación de herramientas, desarrollar innovaciones, capitalizar lecciones aprendidas y entender la lógica de pensamiento de los sectores.	Consolidación de mecanismos en los que se pueda promover la confianza institucional y así fomentar una corresponsabilidad de las empresas en la lucha contra la corrupción. Capacidad de convocatoria para el desarrollo de foros, grupos focales y capacitaciones sobre temas de transparencia, ética, integridad y gobierno corporativo en la gestión empresarial.
Nacional	Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República.	Cooperante	Capacidad técnica para acompañar la implementación de herramientas, desarrollar innovaciones, capitalizar lecciones aprendidas y entender la lógica de pensamiento de los sectores.	Brindar lineamientos y recomendaciones frente a la transparencia empresarial de acuerdo con la experiencia y diferentes estudios y mediciones de riesgos de corrupción que la entidad ha desarrollado.
Nacional	Departamento Administrativo Nacional De Planeación - Gestión General.	Cooperante	Prestaría apoyo desde el desarrollo normativo actual.	Teniendo en cuenta que esta entidad elaboró el CONPES 3956, prestaría apoyo en el desarrollo y gestión del proyecto.



Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Nacional	Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico - Gestión General.	Cooperante	Aporte desde la Dirección de Empresas.	Consolidación de mecanismos en los que se pueda promover la confianza institucional y así fomentar una corresponsabilidad de las empresas en la lucha contra la corrupción. Capacidad de convocatoria para el desarrollo de foros, grupos focales y capacitaciones sobre temas de transparencia, ética, integridad y gobierno corporativo en la gestión empresarial.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.6. Caracterización de población objetivo y territorialización

a. Población objetivo

La importancia del presente proyecto de inversión radica en que las empresas a las que va dirigido el control preventivo son empresas prestadoras de servicios públicos, las cuales, debido a su naturaleza, tienen un contacto y por ende incidencia en la ciudadanía en general.

- **Población afectada:** La población afectada es la totalidad de la ciudadanía de Bogotá D.C.
- **Población objetivo:** La población objetivo de este proyecto prioriza a todos los actores públicos, privados y sociales que estén relacionados con el diagnóstico, formulación e implementación de procesos de control preventivo que permita mitigar los riesgos de corrupción en el Distrito Capital.

Tabla 2. Población objetivo por vigencia

POBLACIÓN OBJETIVO POR VIGENCIA					
Año	Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	0- 5				Servidoras y servidores públicos de todas las entidades, usuarios y grupos de interés que generalmente se vinculan y participan en la gestión de las entidades. Ciudadanos y ciudadanas independientes o miembros de organizaciones internacionales.
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2020		250	250	500	
2021	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				



POBLACIÓN OBJETIVO POR VIGENCIA					
Año	Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
	27-59				
	60 o mas				
Total 2021		500	500	1000	
2022	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2022		500	500	1000	
2023	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2023		500	500	1000	
2024	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o más				
Total 2024		250	250	500	
TOTAL 2020 - 2024		2000	2000	4000	Servidoras y servidores públicos de todas las entidades, usuarios y grupos de interés que generalmente se vinculan y participan en la gestión de las entidades. Ciudadanos y ciudadanas independientes o miembros de organizaciones internacionales.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

b. Territorialización

El proyecto de inversión desarrollará su trabajo con las 10 empresas públicas y mixtas del Distrito, así como con la ciudadanía y actores privados.

Factores que inciden en la localización

Tabla 3. Factores que inciden en la localización

<i>Factores</i>	<i>Señale con una x</i>
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	X
Impacto para la equidad de género	
Orden público	
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	X
Comunicaciones	
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.7. Alternativa de solución

a. Análisis Técnico de la Alternativa

El proyecto pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión de las Empresas públicas y mixtas del Distrito, en el marco del cumplimiento de criterios de medidas de integridad, para contribuir al fortalecimiento de la gestión de dichas empresas, se prevé que éstas implementen lineamientos y metodologías, con el fin de generar acciones de prevención para el fortalecimiento de la transparencia e integridad, a través de los siguientes componentes así:

1. Acceso a la información: Acciones encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública como lo señala la Ley Estatutaria 1712 de 2014.
2. Medidas Preventivas Anticorrupción: Fortalecimiento de Códigos de integridad y el diseño de herramientas tecnológicas que hagan accesible y verificable las medidas anticorrupción.

3. Gobierno Corporativo y Derechos Humanos: Generación de lineamientos y hacer seguimiento en la implementación y evaluación de Códigos de Buen Gobierno, Derechos Humanos y el fortalecimiento de buenas prácticas de Talento Humano.

Descripción: Evaluación, acompañamiento en la definición de acciones y asistencia técnica en la implementación de lineamientos y buenas prácticas en materia de transparencia, derechos humanos y gobierno corporativo en las empresas públicas y mixtas del Distrito.

Tabla 4. Alternativa de solución

Nombre del Proyecto		Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a ciudadanía entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.			
Objetivo específico (1) Asociación	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Menores SEGPLAN 2021 Proyecto de Inversión
Evaluar la implementación de medidas de transparencia en empresas públicas y mixtas del distrito.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	407-Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.	Realizar dos evaluaciones sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las empresas públicas y mixtas del Distrito	\$ 434	Realizar 1 evaluación sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las empresas públicas y mixtas del Distrito
			Realizar dos evaluaciones sobre la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito	\$ 340	Realizar 1 evaluación sobre la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito
Objetivo específico (2)	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio	Actividades Menores SEGPLAN 2021 Proyecto de Inversión

Nombre del Proyecto		Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a ciudadanía entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.			
				(En millones)	
Establecer los lineamientos y hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas	Servicios de asistencia técnica en Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	407-Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.	*Realizar 10 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 37001	\$ 767	Llevar a cabo 4 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 37001
			Hacer 10 seguimientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos	\$ 570	Llevar a cabo 4 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos
Objetivo específico (3)	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto - SEGPLAN	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Menores SEGPLAN 2021 Proyecto de Inversión
Implementar y fortalecer Códigos de Integridad y Buen Gobierno en las empresas públicas y mixtas del Distrito	Servicios de apoyo para la consolidación de la interinstitucionalidad para la lucha contra la corrupción	407-Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.	Prestar 10 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el fortalecimiento de los Códigos de Integridad frente al Decreto 118 de 2018 y en la implementación de códigos de buen gobierno	\$ 385	Llevar a cabo 4 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el fortalecimiento de los Códigos de Integridad y en la implementación de códigos de buen gobierno
			Adelantar 10 acciones necesarias para la implementación de los lineamientos técnicos para seguimiento y fortalecimiento de procesos de debida diligencia en Talento Humano en las empresas públicas y mixtas del Distrito	\$ 272	Llevar a cabo la implementación de los lineamientos técnicos para el seguimiento y fortalecimiento de procesos de debida diligencia en Talento Humano en las empresas públicas y mixtas del Distrito
TOTAL				\$ 2.768	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

***Nota aclaratoria**

Entendiendo que la plataforma SUIFP no permite hacer ajustes en el nombre de la actividad, en dicho aplicativo la actividad seguirá apareciendo con el nombre "Realizar el acompañamiento a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 97001", pese al error involuntario de digitación con el número de la norma, dado que el número correcto es 37001. Se deja constancia que en la plataforma SEGPLAN el nombre si aparece correctamente.

b. Cadena de Valor de la Alternativa

Tabla 5. Cadena de Valor de la Alternativa

Objetivo	Producto	Costo (en millones de pesos)	Actividad	Costo (en millones de pesos)
Evaluar la implementación de medidas de transparencia en empresas públicas y mixtas del distrito	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	\$ 774	Realizar una (1) evaluación bienal sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las empresas públicas y mixtas del Distrito	\$ 434
			Realizar una (1) evaluación bienal sobre la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito	\$ 340
Establecer los lineamientos y hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas	Servicios de asistencia técnica en Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	\$ 1.337	Realizar el acompañamiento a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 37001	\$ 767
			Hacer seguimiento a las empresas públicas y mixtas del Distrito en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos	\$ 570
Implementar y fortalecer Códigos de Integridad y Buen Gobierno en las empresas públicas y mixtas del Distrito	Servicios de apoyo para la consolidación de la Inter institucionalidad para la lucha contra la corrupción	\$ 657	Prestar el acompañamiento a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el fortalecimiento de los Códigos de Integridad frente al Decreto 118 de 2018 y en la implementación de Códigos de Buen Gobierno	\$ 385
			Adelantar las acciones necesarias para la implementación de los lineamientos técnicos para seguimiento y fortalecimiento de procesos de debida diligencia en Talento Humano en las empresas públicas y mixtas del Distrito	\$ 272

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

c. Metas proyecto de inversión e Indicadores de Producto

Indicador de producto – MGA

Tabla 6. Indicador de producto - MGA

Metas					Programación física anual				
No	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
1	Realizar	2	Evaluaciones	sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las empresas públicas y mixtas del Distrito	0,3	0,7	0,15	0,7	0,15
2	Realizar	2	Evaluaciones	sobre la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito	0,3	0,7	0,15	0,7	0,15
3	Realizar	10	Acompañamientos	a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 37001	2	4	6	8	10
4	Hacer	10	Seguimientos	a las empresas públicas y mixtas del Distrito en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos	2	4	6	8	10
5	Prestar	10	Acompañamientos	a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el fortalecimiento de los Códigos de Integridad frente al Decreto 118 de 2018 y en la implementación de	2	4	6	8	10

Metas					Programación física anual				
No	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
				códigos de buen gobierno					
6	Adelantar	10	Acciones	necesarias para la implementación de los lineamientos técnicos para seguimiento y fortalecimiento de procesos de debida diligencia en Talento Humano en las empresas públicas y mixtas del Distrito	2	4	6	8	10

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicador de Producto – SUIFP

Tabla 7. Indicador de producto - SUIFP

Objetivo Específico	Producto	Código y nombre del Indicador de Producto	Unidad de Medida	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
Evaluar la implementación de medidas de transparencia en empresas públicas y mixtas del distrito.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	020300800 - Sujetos asistidos técnicamente	Número	2	4	6	8	10
Establecer los lineamientos y hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas	Servicios de asistencia técnica en Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	020300500 - Sujetos Obligados Asistidos	Número	2	4	6	8	10
Implementar y fortalecer Códigos de Integridad y Buen Gobierno en las empresas públicas y mixtas del Distrito	Servicios de apoyo para la consolidación de la interinstitucionalidad para la lucha contra la corrupción	020300900 - Entidades asistidas	Número	2	4	6	8	10

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicadores de Producto

- **Sujetos asistidos técnicamente:** Cantidad de empresas del Distrito que serán evaluadas y asistidas técnicamente en relación con la implementación de medidas de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción.
- **Sujetos Obligados Asistidos:** Cantidad de empresas del Distrito que serán evaluadas y asistidas técnicamente en relación con la implementación de buenas prácticas en materia de derechos humanos.
- **Entidades asistidas:** Cantidad de empresas del Distrito que serán evaluadas y asistidas técnicamente en relación con la implementación de buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, incluido lo relativo al Código de Integridad y Buen Gobierno Corporativo.

Indicador de Gestión – SUIFP

Tabla 8. Indicador de gestión - SUIFP

Código y Nombre del Indicador de Gestión	Unidad de medida	META				
		2020	2021	2022	2023	2024
1000G735 - Porcentaje de entidades de Sectores acompañados	Porcentaje	20%	20%	20%	20%	20%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicador de Gestión

- **Porcentaje de entidades de Sectores acompañados:** Porcentaje de las empresas que serán evaluadas y asistidas técnicamente en materia de transparencia, gobierno corporativo y DD.HH.

d. Costeo

Componentes de gastos total del proyecto de inversión

Tabla 9. Componentes de gasto total del proyecto de inversión

Componente / Meta Proyecto		Programación presupuestal anual (Cifras en millones de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	2024
Implementación de políticas de divulgación de información	Realizar dos evaluaciones sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las	\$ 69	\$ 43	\$ 108	\$ 120	\$ 94

Componente / Meta Proyecto		Programación presupuestal anual (Cifras en millones de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	2024
	empresas públicas y mixtas del Distrito					
Implementación de herramientas de accesibilidad	Realizar dos evaluaciones sobre la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito	\$ 28	\$ 36	\$ 88	\$ 100	\$ 88
Acompañamiento certificación ISO 37001	Realizar 10 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 37001	\$ 78	\$ 50	\$ 197	\$ 260	\$ 182
Seguimiento en principios grupo de trabajo ONU y DH	Hacer 10 seguimientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos	\$ 37	\$ 60	\$ 136	\$ 70	\$ 267
Fortalecimiento códigos de integridad	Prestar 10 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el fortalecimiento de los Códigos de Integridad frente al Decreto 118 de 2018 y en la implementación de códigos de buen gobierno	\$ 41	\$ 64	\$ 88	\$ 110	\$ 82
Procesos de diligencia en talento humano	Adelantar 10 acciones necesarias para la implementación de los lineamientos técnicos para seguimiento y fortalecimiento de procesos de debida diligencia en Talento Humano en las empresas públicas y mixtas del Distrito	\$ 29	\$ 29	\$ 58	\$ 90	\$ 66
SUBTOTAL (Cifras en millones de pesos)		\$ 282	\$ 282	\$ 675	\$ 750	\$ 779
TOTAL (Cifras en millones de pesos)		\$ 2.768				

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Conceptos de gastos

Tabla 10. Conceptos de gastos

Código Concepto de gasto	Concepto de Gasto	Meta Proyecto
16	Procedimientos y procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa de la entidad	Realizar dos evaluaciones sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las empresas públicas y mixtas del Distrito
16	Procedimientos y procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa de la entidad	Realizar dos evaluaciones sobre la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información

Código Concepto de gasto	Concepto de Gasto	Meta Proyecto
		pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito
45	Acompañamiento en la implementación y/o transferencia de experiencias o mejores prácticas de gestión	Realizar 10 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el proceso de certificación ISO 37001
161	Diseño y aplicación de metodologías y herramientas para el control preventivo	Hacer 10 seguimientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos
45	Acompañamiento en la implementación y/o transferencia de experiencias o mejores prácticas de gestión	Prestar 10 acompañamientos a las empresas públicas y mixtas del Distrito en el fortalecimiento de los Códigos de Integridad frente al Decreto 118 de 2018 y en la implementación de códigos de buen gobierno
161	Diseño y aplicación de metodologías y herramientas para el control preventivo	Adelantar 10 acciones necesarias para la implementación de los lineamientos técnicos para seguimiento y fortalecimiento de procesos de debida diligencia en Talento Humano en las empresas públicas y mixtas del Distrito

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Productos, Metas y Resultados -PMR

Tabla 11. Productos, Metas y Resultados - PMR

Código Objetivo	Objetivo	Código Indicador de Objetivo	Indicador de Objetivo	Código Producto	Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto
10	Contribuir a una administración pública innovadora, transparente y eficiente	26	Estrategia preventiva en el marco de la PPDTINTC en los 16 sectores del Distrito implementada	33	Servicios de asistencias técnicas para empresas, servidores públicos y ciudadanía	108	Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.8. Análisis de Riesgos

Tabla 12. Análisis de Riesgos

FASE	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Propósito (Objetivo general)	Administrativo	Probabilidad de retrasos en el cronograma de trabajo para cumplir las metas del proyecto	Moderado	Moderado	Incumplimiento de las metas asociadas al proyecto	Realizar una revisión periódica del cronograma de trabajo para establecer los ajustes a las metas y objetivos del proyecto
Propósito (Objetivo general)	Legales	Cambio en la normatividad que afecte directamente el objetivo	Raro	Mayor	Legalmente existen impedimentos que impidan ejecutar el proyecto de inversión.	Adaptar el proyecto a la normativa vigente.
Componente (Productos)	De mercado	Exista oposición de las empresas para desarrollar las mediciones establecidas en el proyecto	Moderado	Mayor	No se cumpliría con los objetivos del proyecto.	Realizar memorandos de entendimiento.
Componente (Productos)	Operacionales	Dificultades operativas y logísticas para involucrar y articular a la ciudadanía en las actividades del proyecto.	Moderado	Moderado	El proyecto no generaría el impacto deseado en la comunidad.	Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía para crear lazos de confianza.
Actividad	Operacionales	Renuencia de las empresas en iniciar el proceso de certificación ISO 37001.	Improbable	Mayor	Haría nugatorio la consecución de la meta.	Generar compromisos con las empresas actoras para dar inicio al proceso de certificación ISO 37001.
Actividad	Operacionales	Negativa de las empresas en la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos.	Improbable	Mayor	Imposibilitaría el cumplimiento de la meta.	Generar compromisos con las empresas actoras para la implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos.

FASE	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Actividad	Operacionales	Negativa de las empresas a desarrollar la evaluación.	Raro	Mayor	Impediría el cumplimiento de la meta.	Buscar alternativas legales con el fin de hacer coercitiva la evaluación.
Actividad	Operacionales	Deficiencias en la adaptación de los Códigos de Integridad de las empresas públicas y mixtas del Distrito al Decreto 118 de 2018 y en la implementación de Códigos de Buen Gobierno	Moderado	Moderado	No cumplimiento de la meta	Procesos de seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de las acciones propuestas con el fin de generar ajustes a los mismos
Actividad	Operacionales	Persistencia de las debilidades de los procesos de debida diligencia en las empresas públicas y mixtas del Distrito	Moderado	Mayor	No cumplimiento de la meta	Procesos de seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de las acciones propuestas con el fin de generar ajustes a los mismos
Actividad	Operacionales	Perfiles de personal no se postulan para realizar el acompañamiento	Improbable	Mayor	Imposibilidad de desarrollar las actividades	Convocatoria abierta a entidades especializadas para la consecución de los perfiles

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

6. Marco legal

A nivel nacional

- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia que hace referencia a los principios de la función administrativa, que está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONPES 167 de 2013 Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) basada en cinco objetivos principales: i) acceso y calidad de la información; ii) herramientas de gestión pública; iii) control social para la prevención de la corrupción; iv) promoción de la integridad; y, v) lucha contra la impunidad de los actos de corrupción



- Ley 1712 de 2014 y de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Ley 1778 de 2016 sobre soborno transnacional, busca castigar a las personas jurídicas que realicen actos de corrupción dentro del país o en el extranjero.
- Plan Nacional de Desarrollo, Hacia un Pacto por Colombia, 2503 – Lucha contra la corrupción. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP establece el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

A nivel distrital:

- Acuerdo 60 de 2002 en el cual se dictan normas para promover la transparencia en la vinculación de personal al servicio del Distrito Capital.
- Acuerdo 202 de 2005 que establece el 18 de agosto como el Día de la Transparencia Distrital.
- Acuerdo 380 de 2009 mediante el cual se establece la obligación, por parte del Alcalde Mayor de presentar un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general, en el mes de marzo de cada año y más recientemente.
- Acuerdo 688 de 2017 que establece mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá.
- Acuerdo 688 de 2017 del Concejo de Bogotá que establece reglas para la rendición de cuentas de este cuerpo colegiado.
- Decreto Distrital 448 de 2007 Establece el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Decreto 503 de 2011 Política Pública Distrital de Participación Incidente para el Distrito Capital.



- Decreto 371 de 2010 "por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital", el cual brinda especial atención al derecho de la participación ciudadana y al control social en los procesos de contratación.
- Decreto 197 de 2014 de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- Decreto 118 de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, que se relacionó anteriormente.
- Circulares 030 y 043 de 2015 mediante las cuales informa a las entidades del distrito los parámetros generales expedidos por la Ley 1712 de 2014.
- Circular Conjunta 002 de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital, las entidades distritales cuentan con una estructura para la elaboración de informes de rendición de cuentas y una serie de orientaciones para la realización de los mismos.
- Documento CONPES 01 de 2019, mediante el cual se adopta la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

7. Requisitos técnicos

- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción el cual tiene como objeto es fortalecer a las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía mediante acciones enmarcadas en cuatro componentes: i) transparencia; ii) integridad; iii) medidas anticorrupción; y iv) capacidades institucionales. En este sentido, la política pública se convertirá en un instrumento de planeación a largo plazo, con visión prospectiva, que permita articular de manera integral las intervenciones e inversiones del Distrito Capital en materia de lucha contra la corrupción, fomento de la transparencia y la integridad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de acciones concentradas con las entidades distritales y el involucramiento de actores de la sociedad civil, los gremios, la academia y la ciudadanía, entre otros.
- Proyecto 1035 “Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción: Busca contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Administración Distrital, en el marco del cumplimiento de los criterios de transparencia, eficiencia y efectividad que impulsen la modernización de la administración en las entidades del Distrito Capital. Así mismo, se busca que a través de la aplicación del Índice de Transparencia en el Distrito Capital la gestión de las entidades se desarrolle en torno a las líneas de buen gobierno, visibilidad de la gestión pública y acceso a la información, implementación de



medidas anticorrupción y no tolerancia con la corrupción, y la mejora del desempeño de la Administración Distrital, a través de la identificación de escenarios de riesgo propicios para la corrupción, del fortalecimiento del ejercicio del control social y del uso de tecnologías de la información.

- Documento de evaluación y recomendaciones de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas del Distrito Capital (Periodo de evaluación 2019). Metodología que busca evidenciar los avances y retos de las empresas Públicas y Mixtas del Distrito en su gestión administrativa.

8. Elaboración y actualización

8.1. Equipo técnico que elaboró el proyecto de inversión

Nombre	Cargo
Byron Valdivieso	Veedor Delegado para la Contratación
Jaime Medicis Burgos	Contratista Veeduría Delegada para la Contratación
Rafael Espejo	Contratista Veeduría Delegada para la Contratación
Francisco Fuentes Calderón	Contratista Veeduría Delegada para la Contratación
Sandra Palacios	Contratista Veeduría Delegada para la Contratación

8.2. Equipo técnico que actualizó la versión del perfil del proyecto de inversión

Nombre	Cargo	Fecha
Nazly Margie Mojica	Contratista	Diciembre 21 de 2020

9. Aprobación

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación (Nombre)	Fecha	Versión	Descripción de la Actualización Aprobada
Rino Acero	21 de diciembre de 2020	V5	Se realizaron los ajustes pertinentes, según el presupuesto y la programación para la vigencia 2021.

Firma Gerente del Proyecto

Nombre: BYRON VALDIVIESO
Cargo: VEEDOR DELEGADO PARA LA CONTRATACIÓN

10. Documentos de referencia para la construcción de este instrumento

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2016) Plan Distrital de Desarrollo (2016 – 2019) *Bogotá Mejor Para Todos*. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local/bogota-mejor-todos>
- Bogotá Cómo Vamos (2019). *Encuesta de percepción ciudadana*. Disponible en: <https://bogotacomovamos.org/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2019/>
- CONPES D.C. 01 (2019) *Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINTC*. Bogotá, D.C. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_01_transparencia_versionfinal.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2018). *Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticaspor-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-nacional-edi>
- Departamento Nacional de Planeación. Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP).
- Observatorio de la Democracia (2018). *Barómetro de las Américas 2018*. Disponible en: <https://obsdemocracia.org/barometro-de-las-americas/>
- Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de programación y seguimiento a la inversión. Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2 acta de mejoramiento 506 del 15 de junio de 2016.
- Transparencia por Colombia, et al (2018) *Índice de Transparencia de Bogotá 2016 – 2017 ITB*. Bogotá D.C. Disponible en: <https://indicedetransparencia.org.co/Resultados-Bogot%C3%A1/Resultados-Bogota-2016-2017>
- Transparencia por Colombia, et al (2019) *Índice de Transparencia de Bogotá 2018 – 2019 ITB*. Bogotá D.C. Disponible en: https://indicedetransparencia.org.co/Resultados_bogota/Resultados-Bogota-2018-2019
- Veeduría Distrital (2019) *Informe de avance y acompañamiento herramientas anticorrupción para entidades distritales* (Vigencias 2018 – 2019). Disponible en: https://www.veedurriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones2019/Inf_anticorrupcion_entidades_distritales.PDF